



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 420  
8 de abril de 2015

### RESOLUCIÓN 420

#### DISTINCIÓN COMO CIUDADANO ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA AL SEÑOR ENRIQUE IGLESIAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina", además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho; al respeto irrestricto de los derechos humanos; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el fortalecimiento de las relaciones entre los países de América Latina es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir al contador Enrique Iglesias, como "Ciudadano Ilustre de América Latina", en reconocimiento a sus valiosos aportes y apoyo permanente al proceso de integración latinoamericana, que lo ha llevado a ser parte de la historia económica y política de nuestra región.

SEGUNDO.- Entregar, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, al contador Enrique Iglesias, copia certificada de la presente Resolución así como una placa conmemorativa.

---